

INFORME DE COMISARIO

Machala, 24 de Septiembre de 2012

Sres.
ACCIONISTAS DE GRUR S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Al cierre del ejercicio económico 2011.-

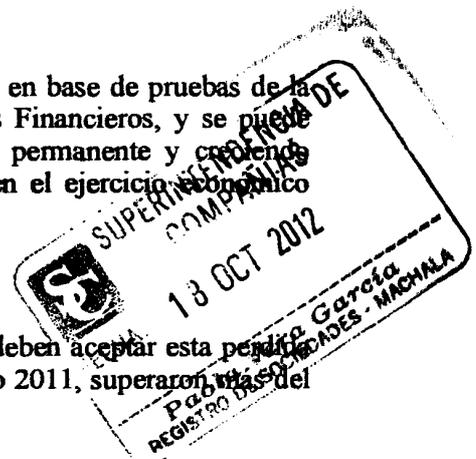
En calidad de Comisario de la Empresa GRUR S. A.; y en cumplimiento a la función que nos asigna la Ley de Compañías, cúpleme informarles a los señores accionistas de la empresa, la situación económica al cierre del periodo 2011.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas de evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; también se realizó la evaluación de los principios contables, disposiciones legales y estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia. Considero que la Auditoría realizada provee una base razonable para expresar una opinión.

Se examinó, el Balance General de la Empresa GRUR S. A., al 31 de diciembre del dos mil once, así como el Estado de Perdidas y Ganancias a la misma fecha. Tengo responsabilidad en expresar una opinión sobre los Estados Financieros basado en el examen previo realizado.

El examen fue realizado utilizando procedimientos de revisión, en base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades reflejadas en los Estados Financieros, y se puede notar que la empresa, se encuentra en estado de producción permanente y crece comercialmente en el mercado, sin embargo, a igual que el en el ejercicio económico 2010, sus Estados Financieros presenta saldo en rojo (perdida).

Los Señores Accionistas de la Empresa, como recomendación deben aceptar esta pérdida favorablemente, ya que los ingresos de este ejercicio económico 2011, superaron más del cien por ciento.



En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes de la situación financiera de la Empresa GRUR S. A.; al 31 de diciembre del 2011, por los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados del Ecuador.

Libros Sociales.-

He revisado en concordancia con disposiciones legales el cumplimiento por parte de los Administradores de las Normas Legales Reglamentarias y Estatutarias. Nada llamó mi atención que me llevara a considerar que hubo un caso importante de incumplimiento de dichas obligaciones.

La Empresa Grur S. A., cuenta con expediente de un testimonio de los estatutos de la misma, los nombramientos de los representantes legales vigentes y con la respectiva inscripción del Registro Mercantil, el certificado de obligaciones que emite la Superintendencia de Compañías y existencia legal no se encuentra vigente, sin embargo, se trabaja para ponerlo al día, de igual forma consta el certificado de registro de actualización de datos emitido por la Superintendencia de Compañías de Machala, el libro de actas de la empresa, se encuentra debidamente ordenado y archivado.

Por lo expuesto anterior, sometemos a consideración la aprobación final del Balance General de la Empresa GRUR S. A., al 31 de Diciembre de 2011 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esta fecha.

Agradezco, infinitamente a los Administradores de la Empresa, por la colaboración prestada en la entrega de la información solicitada para el desempeño de la función a mi encomendada.

Atentamente,


Lcda. María Elizabeth Calero Alarcó
C. I.: 070520577-1
COMISARIO

